



TÍTULO DEL PUESTO:	Oficial forestal (actividad agroforestal y actividades forestales urbanas y periurbanas)	GRADO:	P-4
UNIDAD ORGÁNICA:	División de Evaluación, Ordenación y Conservación Forestales (FOM)	LUGAR DE DESTINO:	Roma (Italia)
	Departamento Forestal (FO)	DURACIÓN*:	Plazo fijo: dos años

CÓDIGO/N.º DEL PUESTO: 0610003:

CÓDIGO CCGO: 1.H.06

Se alienta a las mujeres cualificadas y a los nacionales cualificados de Estados Miembros insuficientemente o no representados a presentar sus solicitudes.

También se alienta a las personas con discapacidad a presentar sus solicitudes.

Todas las solicitudes se tratarán con la más estricta confidencialidad.

El titular del puesto podrá ser reasignado a diferentes actividades o lugares de destino en función de la evolución de las necesidades de la Organización.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Bajo la orientación general del Director de la FOM y la supervisión directa del Oficial forestal superior/Jefe del Equipo de Gestión de los Recursos Forestales, así como en estrecha colaboración con otras unidades del Departamento Forestal y con las unidades pertinentes de otros departamentos en el contexto de los objetivos estratégicos pertinentes de la FAO (en particular el Objetivo estratégico 2 y el Objetivo estratégico 5), el titular se encargará de brindar apoyo técnico a la promoción y formulación de programas y medidas en el ámbito agroforestal y de las actividades forestales urbanas y periurbanas, así como de optimizar las funciones de los bosques y los árboles dentro del paisaje. En particular, deberá:

- supervisar y ejecutar labores normativas en el ámbito agroforestal y de la actividad forestal urbana y periurbana asegurándose de que contribuyan plenamente a la realización de las metas y objetivos establecidos en el Marco estratégico de la FAO, en particular en lo que atañe al Objetivo estratégico 2 (Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible) y el Objetivo estratégico 5 (Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis);
- dirigir, cuando sea apropiado, o bien contribuir al trabajo en colaboración con otras unidades de la FAO en los ámbitos de la planificación del uso de la tierra, la actividad agroforestal y las actividades forestales urbanas y periurbanas en relación con la producción sostenible de bienes y servicios ambientales proporcionados por los árboles y los bosques, especialmente en lo que atañe a la función de los mismos respecto de la seguridad alimentaria y nutricional;
- promover políticas, estrategias y métodos acertados en relación con el sector agroforestal y las actividades forestales urbanas y periurbanas con miras a proporcionar bienes y servicios tanto en las zonas rurales como urbanas, así como asesorar a los Estados Miembros al respecto;
- generar, compilar y divulgar información técnica, publicaciones, artículos, materiales para cursos de capacitación, sitios web y otras fuentes de información relacionadas con el sector agroforestal y de las actividades forestales urbanas y periurbanas con miras al fomento de la capacidad y el intercambio de conocimientos, en particular para la producción y divulgación de material normativo (como metodologías, directrices y mejores prácticas);
- planificar y organizar reuniones, seminarios y talleres internacionales sobre asuntos relacionados con el sector agroforestal y con las actividades forestales urbanas y periurbanas, así como participar en los mismos;
- brindar asistencia y apoyo técnico a los proyectos de campo y a los Estados Miembros e instituciones en el ámbito agroforestal, de las actividades forestales urbanas y periurbanas y del uso de los árboles fuera de los bosques durante todo el proceso de formulación y ejecución de los proyectos, en función de las necesidades;
- cooperar con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones nacionales e internacionales especialmente en lo que atañe a la promoción y puesta en práctica de los acuerdos y procesos multilaterales de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente (Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques);
- colaborar con instituciones de investigación y redes agroforestales a nivel nacional e internacional, en particular el Centro Mundial de Agrosilvicultura (ICRAF), para fomentar la investigación y la transferencia de sus resultados y de las tecnologías pertinentes con miras a aumentar la contribución de los árboles a la seguridad alimentaria y nutricional y la sostenibilidad ambiental;
- desempeñar otras funciones afines que se le encomiendan.

REQUISITOS MÍNIMOS

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Título universitario superior en Ciencias Forestales, Ingeniería Agroforestal, Ordenación de Recursos Naturales o una disciplina afín.
- Siete años de experiencia pertinente en el campo de la actividad forestal o agroforestal, la ordenación de los recursos naturales o la planificación o gestión del uso de la tierra que incluyan experiencia a nivel internacional.
- Conocimiento práctico del español, el francés o el inglés y conocimiento limitado de uno de los otros dos idiomas o del árabe, el chino o el ruso.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los candidatos serán evaluados con arreglo a los siguientes criterios:

- Grado de conocimiento y experiencia en el ámbito agroforestal y de las actividades forestales urbanas y periurbanas.
- Amplitud y pertinencia de la experiencia en países en desarrollo y conocimiento de las cuestiones mundiales, las iniciativas internacionales, los acuerdos y procesos relacionados con el ámbito agroforestal, las actividades forestales urbanas y periurbanas y los asuntos relativos a los árboles fuera de los bosques.
- Aptitud para programar y organizar eficazmente el trabajo y para coordinar y supervisar el trabajo de otros.
- Capacidad de responder con prontitud ante emergencias o situaciones imprevistas que puedan presentarse.
- Aptitud para las relaciones interpersonales y de motivación, capacitación y establecimiento de redes.
- Capacidad para comunicarse con claridad y concisión en inglés tanto oralmente como por escrito.
- Se valorará el conocimiento práctico de otros idiomas oficiales de la FAO

Téngase en cuenta que todos los candidatos deberán poseer conocimientos informáticos y de programas de tratamiento de textos así como capacidad para trabajar con personas de distintos orígenes nacionales y culturales.

* Para los candidatos internos de la FAO, la duración del nombramiento se establecerá de acuerdo con las políticas vigentes en materia de renovación de contratos.

REMUNERACIÓN

Se ofrecen un régimen salarial y prestaciones competitivos. Si desea más información sobre los salarios, subsidios y prestaciones de las Naciones Unidas, haga clic en el siguiente enlace: <http://icsc.un.org/>.

Para presentar su solicitud visite el sitio web de iRecruitment

<http://www.fao.org/employment/irecruitment-access/en/>

y complete su solicitud en línea

A fin de poder evaluar adecuadamente su candidatura, por favor asegúrese que haya completado todas las secciones de su solicitud en línea.

Téngase presente que los funcionarios de la FAO son funcionarios internacionales sometidos a la autoridad del Director General y pueden ser destinados a cualesquiera actividades u oficinas de la Organización.

LA FAO ES UN AMBIENTE DONDE NO SE PUEDE FUMAR